

AUC alerta sobre el “efecto colateral” del rechazo en el Congreso de la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública: ha supuesto también la paralización de la modificación de la Ley de Regulación del Juego, dejando desprotegidos nuevamente a los menores ante las apuestas online

Madrid, 25 de marzo de 2025.-La no aprobación la semana pasada en el Congreso de los Diputados de la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública ha supuesto también la paralización de la modificación de la Ley de Regulación del Juego, que se incluía como disposición final en el proyecto de Ley rechazado y que buscaba aumentar la protección de los menores ante las apuestas online.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación ha recordado que, en el año 2023, el Tribunal Supremo anuló algunos artículos del Real Decreto aprobado por el Gobierno para regular las comunicaciones comerciales en desarrollo de la Ley del Juego. Esa sentencia llevó al Ministerio de Asuntos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a plantear la modificación de la Ley, que ahora se ve perjudicada como “efecto colateral”.

La propuesta de modificación de la Ley del Juego contempla, entre otros aspectos:

- Que la difusión de comunicaciones comerciales en servicios de la sociedad de la información sólo sea posible cuando se emplacen en páginas web o aplicaciones dedicadas al juego, o, en caso de búsquedas en internet, cuando se deriva de la búsqueda expresa de términos directamente relacionados con las actividades de juego.
- Que las páginas web y redes sociales con información y servicios sobre juegos y apuestas garanticen contar con mecanismos que impidan el acceso de las personas menores de edad.

Comunicado de Prensa

- Que las comunicaciones comerciales de las promociones sólo puedan dirigirse a los clientes de los operadores y aparecer en un espacio diferenciado.
- La prohibición de utilizar la imagen de personas o personajes de ficción con relevancia o notoriedad pública como reclamo publicitario para atraer a los potenciales jugadores.

La Asociación de Usuarios de la Comunicación insta al Ministerio a buscar otra vía para la aprobación de esta modificación de la Ley del Juego; conviene recordar que la participación de menores en las apuestas online genera problemas de adicción; problemas como la suplantación de personalidad y fraude; pérdidas económicas y anticipa comportamientos de la edad adulta relacionados con los trastornos por juego (ludopatía)